



“LOS JUEGOS DE AZAR SON UNA DIVERSIÓN“

“NO LO CONVIERTAS EN UNA ENFERMEDAD”



VISTO el Expediente N° US-EE-1785-2025 del registro de este Instituto Provincial de Regulación de Apuestas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución I.P.R.A. N.º 830-25 se estableció la necesidad de adquirir 5(cinco) sillas de escritorio destinadas a la Delegación Rio Grande , de acuerdo a lo solicitado mediante Nota Interna N.º2657-25 por la Dirección Delegación Rio Grande.

Que el Secretario de Juegos autoriza en Nota Interna N.º 3495-25, a la empresa SUDEX Argentina S.R.L., por un importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$950.000.00.-),por la adquisición de 5 (cinco) sillas de escritorio para la Delegación Rio grande.

Que mediante Comprobante Preventivo N.º 60-25, el Departamento de Compras y Suministros informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Auditoría General Interna tomó la intervención que corresponde mediante Informe I.A.U N.º 567/25.

Que dicha contratación encuadra según lo prescripto en la Ley Provincial N° 1015, en su artículo 18°, inciso l), el Decreto Reglamentario Provincial N° 674/11, artículo 26°, inciso 3, Decreto Provincial N.º 188/23 (Jurisdiccional de Compras y Contrataciones), Resolución M.E. 1120/24, Resolución C.G.P. N° 64/21 y sus modificatorias N.º 43/22 y N°205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Ley Provincial N.º 88, en su artículo 8° y 9°, Decreto Reglamentario Provincial N.º 2845/93, Decreto Provincial N.º 3187/23 y Resolución I.P.R.A. N°854/25

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUEGOS A CARGO

DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL

DE REGULACIÓN DE APUESTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a la empresa SUDEX Argentina S.R.L., por un importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$950.000,00.-), por la adquisición de 5 (cinco) sillas de escritorio para la Delegación Rio Grande según Orden de Compra N°31, por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto correspondiente a la empresa SUDEX Argentina S.R.L., por un importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$950.000,00.-), por la adquisición de 5 (cinco) sillas de escritorio para la Delegación Rio Grande según Orden de Compra N°31, por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3º.- Indicar que el gasto que demande la presente, deberá imputarse a la partida presupuestaria N° 4-3-7 (Equipos de Oficina y muebles), del ejercicio económico financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.-Comunicar a la Dirección de Gestión y Administración y a la Dirección y Gestión Financiero de este Instituto.

ARTÍCULO 5º.- Dar copia al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

